

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL
DÍA 23 DE ABRIL DE 2015**

Señores Asistentes

Presidente de la Junta Vecinal
D. Francisco Jiménez Perálvarez

Vocales
D. José Pérez Expósito
D. Antonio Urbano Montes
D. Pedro Felipe Perálvarez Osuna

Secretario-Interventor
D. José Hernández Navarrete

En la villa de Castil de Campos (Priego de Córdoba), siendo las diecisiete horas del día veintitrés de abril de dos mil quince, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Francisco Jiménez Perálvarez, asistido de mí el Secretario-Interventor, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Junta Vecinal, los señores vocales que al margen se expresan, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, el Sr. Presidente inicia el acto preguntando si alguno de los presentes tienen observaciones o reparos que formular al acta de la sesión anterior de veintinueve de enero de dos mil quince, no habiendo nada que objetar se aprueba por unanimidad acordándose su inscripción en el libro de actas.

SEGUNDO.- Decretos e Informes de la Presidencia.

Por la Presidencia se pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Sobre la obra llevada a cabo en el cementerio, consistente en la colocación de tapas en los nichos e identificándolos con su número correspondiente, quedando pendiente la rotulación de los patios.
- Sobre el cerramiento de la pared del parque infantil y el bajo del local de la peña flamenca.
- Sobre la delimitación de los taludes más peligrosos del recinto mediante la instalación de poste y valla metálica.

Código seguro de verificación (CSV):

3C0B D5C1 1A6D CE92 95E5



3C0BD5C11A6DCE9295E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO el 21/5/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/5/2015

- Sobre la firma del Decreto por el Diputado de Infraestructuras de la Excma. Diputación para la redacción del proyecto de asfaltado del camino a la ermita de Priego de Córdoba.
- Sobre la solicitud de una ayuda a la Excma. Diputación dentro del Plan de eliminación de barreras arquitectónicas 2015, para la construcción de un aseo en el cementerio.
- Sobre las contrataciones a llevar a cabo mediante los Programas Emplea Joven y Emplea mayores de 25, consistentes en la contratación de personal eventual administrativo para la actualización del archivo y biblioteca y contratación de peones eventuales para la limpieza de viales.
- Sobre la solicitud dentro del programa anual de fomento y colaboración con los Municipios y E.L.A.S de la provincia de Córdoba de una ayuda para la contratación del técnico dinamizador juvenil y monitor deportivo y para la construcción de una pista de Padel en el Polideportivo.
- Sobre la reorganización del campo de futbol, adaptando el de futbol para futbol 7 e incluyendo una pista de padel y una pista de futbol sala.
- Sobre la reunión y escritos recibidos desde la Fundación Arjona Valera, mostrando colaboración en llegar a un acuerdo para la permuta de los terrenos de las cocheras viejas situadas junta al local de la peña flamenca y el tramo de terreno pendiente para unir el parque ferial con la C/ Nueva.
- Sobre la redacción de los proyectos de la siguiente fase a ejecutar en el edificio de usos múltiples de esta localidad (peña flamenca) los cuales ya están disponibles para realizar su licitación.
- Sobre la solicitud realizada a la Policía Local para la correcta señalización de prohibido estacionamiento en la C/ Alta, quedando pendiente de informe.
- Sobre el desarrollo del Paseo de BTT realizado estos días anteriores, con una participación de 91 corredores.
- Sobre la preparación de las líneas fundamentales del presupuesto de este ejercicio, que se encuentran preparadas para su ejecución por parte de la nueva corporación.

TERCERO.- Aprobación obras P.F.E.A. 2015.-

Conocidos los proyectos elaborados relativos al Programa P.F.E.A. 2015, y dado el improrrogable plazo que el procedimiento administrativo exige en el trámite de finalización y pago de un expediente P.F.E.A., y en cuanto a la temporalización de las obras es conocido que la ejecución no debe coincidir con las campañas agrícolas de la zona.

Considerando que los proyectos presentados reúnen los requisitos establecidos en la Orden de 26 de Octubre de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el S.P.E.E., en el ámbito de colaboración por las

Código seguro de verificación (CSV):

3C0B D5C1 1A6D CE92 95E5



3C0BD5C11A6DCE9295E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO el 21/5/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/5/2015

Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Visto el dictamen favorable de la comisión Informativa, el Pleno de esta Junta Vecinal por unanimidad **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar los siguientes proyectos con el siguiente orden de prioridad:

1º.- Urbanización y accesos al núcleo urbano por C/ Carrera (Garantía de Rentas)

▪ Costes Laborales:.....	78.204,57 €
▪ Costes Materiales:.....	56.382,79 €
Total:.....	134.587,36 €

2º.- Delimitación y Embellecimiento de las explanadas del Parque Ferial (Empleo Estable)

▪ Costes Laborales:.....	17.564,45 €
▪ Costes Materiales:.....	9.571,20 €
Total:.....	27.135,65 €

3º.- Limpieza de viales y espacios públicos en la E.L.A. de Castil de Campos (Remanentes)

▪ Costes Laborales:.....	7.578,18 €
▪ Costes Materiales:.....	485,00 €
Total:.....	8.063,18 €

Segundo.- Enviar los referidos proyectos y documentación complementaria a la Dirección Provincial del S.P.E.E., solicitando las subvenciones correspondientes para los citados costes laborales, en el marco del P.F.E.A. 2015.

Tercero.- Enviar simultáneamente la documentación necesaria a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, solicitando las subvenciones para los costes de materiales.

Cuarto.- Asumir el compromiso de realizar las aportaciones municipales para las diferencias existentes en los costes laborales y materiales, con cargo a las partidas creadas al efecto en el Presupuesto General de esta Corporación para el actual ejercicio.

CUARTO.- Adhesión al pacto social por el agua pública en Priego de Córdoba.-

Dada cuenta del escrito recibido del grupo ciudadano “Priego Agua y Desarrollo” y considerándolo de gran interés para esta E.L.A., el Pleno de la Junta Vecinal por unanimidad **ACUERDA:**

Código seguro de verificación (CSV):

3C0B D5C1 1A6D CE92 95E5



3C0BD5C11A6DCE9295E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO el 21/5/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/5/2015

Primero.- Adherirse a dicho pacto respaldando expresamente la resolución A/RED/64/292 de 28 de julio de 2010, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, con las matizaciones recogidas por el Partido Popular de Priego de Córdoba, las cuales se dan aquí por expresamente reproducidas.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo al Grupo Ciudadano “Priego Agua y Desarrollo”.

QUINTO.- Aprobación convenio de colaboración con la Asociación Cultural “Ntra. Sra. del Rosario de Castil de Campos”.-

Dada cuenta del contenido del convenio de colaboración entre la E.L.A. de Castil de Campos y la Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario como continuadora de la Banda Municipal de Música con más de 13 años de existencia ininterrumpida, en la que la cultura musical ha arraigado profundamente en la sociedad Campeña, el Pleno de la Junta Vecinal por unanimidad de sus componentes ACUERDA la aprobación del siguiente texto:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA E.L.A. DE CASTIL DE CAMPOS Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL NTRA. SRA. DEL ROSARIO (EN CONSTITUCIÓN)

En Castil de Campos, a 26 de abril de 2015.

De una parte, Don Francisco Jiménez Perálvarez, Presidente de la Junta Vecinal de la E.L.A. de Castil de Campos, en virtud de las atribuciones que la legislación le reconoce.

De otra, Doña María del Mar Toro Gonzalez, con D.N.I.: 26.822.095-R, Presidente de la Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario de Castil de Campos (En constitución), con C.I.F.: G-56020902 (Provisional), en nombre y representación de la misma.

Ambas partes se reconocen competencia suficiente para la formalización de este Convenio, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- La Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario, continuadora de la Banda Municipal de Música Virgen del Rosario de Castil de Campos, con más de 13 años de existencia ininterrumpida, se ha convertido en un emblema de Castil de Campos, un pueblo en el que la cultura musical se encuentra profundamente arraigada en la sociedad Campeña.

Además de simbolizar y representar el arraigo musical de Castil de Campos, la Asociación Cultura Ntra. Sra. del Rosario pretende ser un auténtico elemento dinamizador de la vida cultura y educativa de la localidad, ya que su función no queda exclusivamente limitada al tiempo de ocio o a la realización de conciertos y actuaciones con motivo de actos conmemorativos o celebraciones

Código seguro de verificación (CSV):

3C0B D5C1 1A6D CE92 95E5



3C0BD5C11A6DCE9295E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO el 21/5/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/5/2015

de eventos relevantes. A través de la educación, sus miembros posibilitan que la juventud de Castil de Campos se inicie en la cultura musical, aprenda a tocar un instrumento y se anime a continuar sus estudios en otros ámbitos, como los conservatorios profesionales.

SEGUNDO.- La Entidad Local Autónoma de Castil de Campos, en el uso de sus competencias, desea fomentar la producción artística, la cultura y educación musical de los Campeños.

TERCERO.- La Asociación Cultura Ntra. Sra. del Rosario, por su parte, tiene como finalidad, entre otras, fomentar la formación de la educación musical de su vecindad, mantener una banda de música y dar conciertos, participar en festivales y actos culturales y fomentar la divulgación artística musical.

CUARTO.- El presente convenio tiene por objeto regular la colaboración entre la Entidad Local Autónoma de Castil de Campos y la Asociación Cultura Ntra. Sra. del Rosario, con el objeto de garantizar la formación musical y la participación de ésta en actos culturales, festivos y de ocio relevantes de nuestro municipio, así como apoyar la Institución Municipal a este colectivo tan representativo de la cultura en nuestra localidad.

En base a cuanto antecede, se establecen las siguientes,

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- La Entidad Local Autónoma de Castil de Campos pretende mantener y estimular la Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario y fomentar, a su vez, la educación musical de la localidad. Para este fin la Entidad Local Autónoma cede, en exclusiva, el uso y utilización del nombre “Banda Municipal de Música de Castil de Campos” durante la vigencia del presente convenio.

SEGUNDA.- La Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario, estando constituida provisionalmente para firma del presente convenio con C.I.F.: G-56020902, acepta, durante la vigencia del presente convenio, el uso en exclusiva del nombre “Banda Municipal de Música de Castil de Campos”.

TERCERA.- Para la consecución de los fines que le son propios, la Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario, desarrollará anualmente, durante la vigencia del presente Convenio un total de 5 conciertos/actuaciones, que la E.L.A. le comunicará mediante acuerdo Plenario o Decreto de la Presidencia, por un importe máximo de 2500 €.

Para el correcto desarrollo de las mismas se entenderá que deberá asistir a dichas actuaciones/conciertos con un mínimo de 25 componentes de la Asociación Cultural. A estos efectos se comunicará trimestralmente (en la primera quincena siguiente al trimestre vencido), por

Código seguro de verificación (CSV):

3C0B D5C1 1A6D CE92 95E5



3C0BD5C11A6DCE9295E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO el 21/5/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/5/2015

escrito y en el Registro Municipal, nombre y apellidos de los componentes de la Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario.

En todas sus actuaciones la Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario utilizará el uniforme.

Cuando por causas de fuerza mayor no imputables a las partes del presente Convenio (inclemencias meteorológicas y otras), no se celebre algunas de las actuaciones relacionadas, corresponderá a la Presidencia de la Junta Vecinal de la E.L.A. de Castil de Campos, señalar la nueva fecha y lugar de celebración de la misma. Dicha fecha y lugar se comunicará con una antelación de, al menos, 60 días para el caso de un concierto, o de 15 días para los pasacalles. Si la actividad se suspendiese definitivamente, su importe no se detraerá de la asignación municipal.

En caso de no celebrarse durante la vigencia del presente Convenio las actuaciones previstas como Libre Disposición Municipal, éstas se acumularán anualmente.

CUARTA.- La no celebración de algunas de las actuaciones, conciertos o pasacalles previstos en el presente Convenio, por causas imputables a la “Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario”, se penalizará con un importe de 500 € por cada una de las actuaciones no realizadas. Dicho importe se detraerá de la cantidad a aportar por la E.L.A. en concepto de subvención.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la no celebración por causas imputables a la Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario, de dos actuaciones, procesiones, conciertos o pasacalles previstos en el presente convenio, podrá dar lugar a la revocación por parte de la E.L.A. del vigente Convenio.

QUINTA.- La Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario, se responsabilizará de los posibles daños personales y materiales que se causen en el desarrollo de las actuaciones previstas del presente Convenio, así como de cualquier daño que se cause en la realización del resto de sus actividades, quedando la E.L.A. de Castil de Campos eximida de cualquier tipo de responsabilidad.

A estos efectos y mediante escrito, con Registro de Entrada de esta Entidad Local Autónoma, se deberá aportar en el plazo de un mes desde la firma del presente Convenio, póliza de seguro que cubra los posibles daños personales y materiales que la Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario pueda causar en el desarrollo de sus actividades.

En caso de que la E.L.A. de Castil de Campos fuera sancionada o condenada como consecuencia del desarrollo de las actividades de la Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario, conservará la acción de regreso, previa tramitación del correspondiente procedimiento, contra el causante de la acción dañosa, pudiendo llegar a suspender el pago de las cantidades previstas en el presente Convenio.

Código seguro de verificación (CSV):

3C0B D5C1 1A6D CE92 95E5



3C0BD5C11A6DCE9295E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO el 21/5/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/5/2015

SEXTA.- En caso de incumplimiento por parte de la Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario de algunos de los apartados del Convenio o si realizara actividades no autorizadas o ilegales, la E.L.A. aplicará la normativa sancionadora y/o indemnizadora vigente por incumplimiento de este Convenio. No obstante, la Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario, siempre que no coincida con las fechas de actuaciones reflejadas en este documento y dentro de sus funciones y autonomía, podrá realizar cualquier actividad sin necesidad de ser autorizada por la E.L.A., desarrollándose ésta bajo su estricta responsabilidad.

La realización de dichas actividades, se comunicarán trimestralmente, mediante escrito, presentado en el Registro Municipal de la E.L.A. de Castil de Campos, en la primera quincena siguiente al trimestre transcurrido, detallando la fecha, el lugar de celebración y el importe percibido por cada actuación.

SÉPTIMA.- Para la consecución de los fines que se especifican en la Estipulación Primera, Don Francisco Jiménez Perálvarez, en representación de la E.L.A. de Castil de Campos, asume los siguientes compromisos:

Para el ejercicio 2015, se abonará la cantidad de 500 € por actuación realizada desde la firma del presente convenio hasta el 31-12-2015.

La cesión en precario del uso de los instrumentos musicales, uniformes y materiales que se especifican en el inventario adjunto.

La cesión en precario del uso, a los solos efectos de clases, estudios y ensayos de la Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario, de las instalaciones sitas en la Plaza Santa Cecilia designadas al efecto.

La ayuda y colaboración en el traslado de instrumentos y mobiliario necesario para el desarrollo de cualquier actuación/concierto en la localidad.

Ocasionalmente estas dependencias podrán ser utilizadas por la E.L.A. por razones de interés público, haciéndose cargo de la ubicación de los enseres de la Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario.

Las cesiones en precario del uso de los instrumentos y uniformes previstos en esta Estipulación son absolutamente indisponibles para la Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario por lo que no podrá ceder, arrendar, cambiar o enajenar los mismos sin la autorización expresa y por escrito de la Presidencia de la E.L.A.

Las cesiones en precario previstas en esta Estipulación, quedarán automáticamente revocadas con la finalización de la vigencia del presente convenio, sin que la persona cesionaria tenga derecho a indemnización alguna, revertiendo dichos bienes a la E.L.A. de Castil de Campos.

Código seguro de verificación (CSV):

3C0B D5C1 1A6D CE92 95E5



3C0BD5C11A6DCE9295E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO el 21/5/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/5/2015

OCTAVA.- La cantidad a aportar por la E.L.A. de Castil de Campos conforme a la Estipulación Séptima, será abonada de la siguiente forma:

- Previa presentación de la factura correspondiente.

NOVENA.- La Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario se responsabilizará de los posibles desperfectos que se causen en las instalaciones cuyo uso se cede en virtud de este Convenio, cuando estas sean consecuencia del anormal funcionamiento y uso de las mismas. El coste de los desperfectos descritos se detraerá de la asignación económica, previa tramitación del correspondiente expediente administrativo.

DÉCIMA.- Se fija la vigencia de este Convenio hasta el día 31 de diciembre de 2015.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.- Este Convenio se acomodará a la normativa municipal que pueda afectarle tras su aprobación y firma.

DISPOSICIÓN FINAL.- Para cualquier tipo de discrepancia en cuanto a la ejecución, cumplimiento e interpretación del presente convenio, las partes acuerdan crear una comisión de seguimiento paritaria, sin perjuicio de su sometimiento a la vía judicial de lo Contencioso – Administrativo.

Por la E.L.A. de Castil de Campos

**El Presidente de la Junta Vecinal
Fdo.: Francisco Jiménez Perálvarez**

Por la Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario

**El Presidente/a
Fdo.: Maria del Mar Toro Gonzalez**

ANEXO I

INVENTARIO DE LA ESCUELA- BANDA DE MÚSICA DE CASTIL DE CAMPOS

MOBILIARIO:

TIPO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	MARCA	ESTADO
Mesa de oficina	1	Mesa sin cajones		Bueno
Mesas Grandes	2	Madera sin cajones		Bueno
Mesas pequeñas	13	Mesas verdes escolares		Mal
Sillas de oficina	44	Negras de ensayo		Regular (1 Rota)

Código seguro de verificación (CSV):

3C0B D5C1 1A6D CE92 95E5



3C0BD5C11A6DCE9295E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO el 21/5/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/5/2015

Sillas plegables	2	Azul		Bueno
Sillas de oficina	2	Azules con ruedas		Bueno
Sillas escolares	12	Verdes de diferentes tamaños		Mal (1 Rota)
Armario	1	Madera blanco liso		Bueno
Armario	1	Madera blanca láminas		Bueno
Armario	1	Con cristal		Bueno
Armario	1	Marrón		Mal (no cierra)
Estantería	1	De madera		Bueno
Estantería	1	Muestrario azul		Bueno
Cajonera	1	Pequeña de dos cajones		Regular (Sin llaves)
Cajonera	1	Gris con estantes		Tirador roto
Pie de hierro	1	Para banderín		Bueno
Tarima	1	Madera		Bueno
Pizarra	1	Blanca/Rotulador		Regular
Planta artificial	1			Bueno
Percheros	5	Madera y acero		Bueno
Extintores	1		Proitel	Bueno Caduca en julio/15
Televisor	1	Negro antiguo	Sanyo	No TDT
Copiadora	1	Antigua	Minolta EP1054	Mal (En desuso)
Impresora	1	Gris y negra, multifunción	Brother MFC-8880DN	Bueno
Radio-Cassette	1	Gris y azul	Nevir	Mal (Roto)
Les Grands Classiques D'or	25 (30)	Colección CD Música		Bueno
Películas	3	Colección cine público: Padise nou/ good bye, lenin/camino a		Bueno

Código seguro de verificación (CSV):

3C0B D5C1 1A6D CE92 95E5



3C0BD5C11A6DCE9295E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO el 21/5/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/5/2015

		guantánamo		
DVD	1	Coro de ópera		Bueno
Cd	6	Junta de Andalucía		Buenos
Altavoces	2	Hay unos cables que pueden corresponder	Wharfedal e PRO MIQ S.O.N.D.E.L. professionel	Regular
Atriles	7	Metal		Mal
Atriles de ensayo	31	Metal negro		Buenos (2 Rotos)

INSTRUMENTOS

INSTRUMENTO	UNIDADES	MATERIAL/COLO R	REFERENCIA	ESTADO
Piano eléctrico	1	Plástico negro	YM-6300 TEACHING ELECTRONIC KEYBOARD	Mal (Sin cable de alimentación)
Pie de Caja	2	Metal		Bueno
Pie de percusión	2	Metal		Bueno
Pandereta	1	Madera		Bueno
Castañuelas	1	Madera negra		Bueno
Triángulo	1	Metal		Falta cuerda
Cascabeles	1	Plástico rojo		Bueno
Batería	1	Bombo con pedal, Tambor independiente, Plato, Charles Banquete 2 Tan Tan	Ginbao	Bueno
Platos	1 (Par)	Dorados metálicos 18” Mediu	Paih	Bueno
Bombo Calle	1	Negro	Gonalca	Bueno
Bombo	3	Pequeños de calle	Remo, Remo y de encore y artesanal de	Bueno Bueno Roto

Código seguro de verificación (CSV):



3C0B D5C1 1A6D CE92 95E5

3C0BD5C11A6DCE9295E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO el 21/5/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/5/2015

			cuerdas	Parche inferior
Timbales	2	Parejas de timbales con pedales	Consolat de mar	Bueno
Caja con bordón	7	Diferentes marcas	Ginbao Remo 5 Gonalca	Rota Bueno 3 Bien y 2 Rotas
Maza de bombo	2			Regular
Baqueta Timbal	1 (Par)	1 Pareja de fieltro		Bueno
Baquetas de caja	1 (Par)	Madera		Bueno
Baquetas tambor	5 (Pares)	Madera		Bueno
Arnés banderín	1	Piel marrón		Bueno
Arnés bombo	2	Piel negro		Bueno
Arnés tambor	2	Piel negro		Bueno
Arnés	2	Correa		Bueno
Bombardino	1	De bálbulas	ROTT REF: 434	Bueno (Prestado a Sonia)
Trombón	1	De pistones	ROTT REF: 240374	MAL (inservible)
Saxo Alto	1	Lacado en dorado	PRELUDE SELMER REF: 32206006	MAL
Fliscorno	1	Lacado en dorado	YAMAHA REF: YFH2310C1689 8	REGULAR (falla pistón 3)
Saxo Alto	1	Lacado en dorado		Bueno (Prestado a Ismael)
Trompeta	1	Lacado en dorado		Bueno (Prestado a Jorge)

UNIFORMES

Código seguro de verificación (CSV):

3C0B D5C1 1A6D CE92 95E5



3C0BD5C11A6DCE9295E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO el 21/5/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/5/2015

Dada la complejidad para conseguir el número exacto de uniformes que posee la banda, se presenta a continuación una estimación de estos:

Camisas	25	Blancas de manga corta	Regular, 10 probablemente inadecuadas para su uso
Pantalones/Faldas	25	Azul marino, largos con cinta en dorado a los lados	Regular, para su uso 15
Corbatas	25	Azul marino	Regular, máximo 20 corbatas para su uso
Chaquetas	25	Azul marino con botones en dorado e insignias con formas de lira en el cuello	Regular, 15 para su uso

ANEXO II

ACTUACIONES A REALIZAR EN EL AÑO 2015

- 1.- Actuación en la procesión del Día del Corpus Christi de Castil de Campos (junio)
- 2.- Concierto en la organización de la Semana Joven (Agosto)
- 3.- Concierto de Verano (julio/agosto)
- 4.- Actuación en la procesión del Día de la Virgen del Rosario (octubre)
- 5.- Pasacalles en Navidad (diciembre)

Castil de Campos, 26 de abril de 2015

Por la E.L.A. de Castil de Campos

**El Presidente de la Junta Vecinal
Fdo.: Francisco Jiménez Perálvarez**

Por la Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario

**El Presidente/a
Fdo.: Maria del Mar Toro Gonzalez"**

Segundo.- Dar traslado a la Asociación Cultural Ntra. Sra. del Rosario de Castil de Campos para su conocimiento y efectos.

Código seguro de verificación (CSV):

3C0B D5C1 1A6D CE92 95E5



3C0BD5C11A6DCE9295E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO el 21/5/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/5/2015

SEXTO.-Aprobación de facturas.-

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:

Fecha Entrada	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
02/02/15	JORDA MOREY GABRIEL	CONDECORACIONES VARIAS	887,4
02/02/15	PAEZ E HIJOS S.L.	MATERIALES PFEA'14 GARANTIA RENTAS	5026,68
02/02/15	PAEZ E HIJOS S.L.	MATERIALES PFEA'14 GARANTIA RENTAS	5040,38
02/02/15	PAEZ E HIJOS S.L.	MATERIALES PFEA'14 GARANTIA RENTAS	4961
03/02/15	AGULERA CACERES FRANCISCO JAVIER	HIERRO FERRALLADO OBRA URBANIZACIÓN RECINTO FERIAL.-	540,87
03/02/15	MUÑOZ DIAZ JUAN MAXIMO	INSTALACIÓN CRISTAL EN PUERTA COLEGIO PÚBLICO.-	42,35
03/02/15	MUÑOZ DIAZ JUAN MAXIMO	INSTALACIÓN CRISTAL EN TEJADO SEDE DE LA E.-L.A.-	85,12
03/02/15	ENDESA ENERGIA XXI S.L	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA SEDE DE LA E.L.A.	616,36
03/02/15	ENDESA ENERGIA XXI S.L	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO PLAZA NUEVA.-	264,63
03/02/15	SANCHEZ CANO RAFAEL	DISCOS DE CORTE OBRAS.-	79,78
05/02/15	AGUAVIVA 2013, S.L.	CINTA SEÑALIZADORA	29,02
05/02/15	PAPELERIA VILA, S.A	ARTICULOS DIVERSOS PAPELERIA	434,01
05/02/15	BENITO URBAN, S.L.U.	JUEGOS PARQUE INFANTIL	2838,66
06/02/15	MAS MOVIL TELECOM 3.0 S.A.U.	GASTO TELEFONIA.	38,48
06/02/15	ARENAS LUQUE MERCEDES -MERVI	SUMINISTROS LIMPIEZA EDIFICIOS.	16,1
06/02/15	ARENAS LUQUE MERCEDES -MERVI	SUMINISTROS LIMPIEZA VIAS.	15,2
06/02/15	ARENAS LUQUE MERCEDES -MERVI	SUMINISTROS LIMPIEZA EDIFICIOS.	57,1
06/02/15	ARENAS LUQUE MERCEDES -MERVI	SUMINISTROS LIMPIEZA EDIFICIOS.	56,2
06/02/15	ARENAS LUQUE MERCEDES -MERVI	SUMINISTROS LIMPIEZA EDIFICIOS.	30,3
06/02/15	ARENAS LUQUE MERCEDES -MERVI	PFEA.	25,25
06/02/15	ARENAS LUQUE MERCEDES -MERVI	CEMENTERIO.	106,85
06/02/15	ARENAS LUQUE MERCEDES -MERVI	GUARDERIA.	63,75
06/02/15	ARENAS LUQUE MERCEDES -MERVI	GUARDERIA.	105,7
09/02/15	QUIMICAS ORGUESA, S.L.	PINTURA TRAFICO BLANCA.	254,1
10/02/15	PREMAP SEGURIDAD Y SALUD S.-L.U.	PREVENCION TECNICA 02/' 14 A 04/' 14	417,52
11/02/15	GENERALIFE, S.L.	MATERIAL DIVERSOS TALLERES	234,8
12/02/15	TALLERES TODOMOTOR PRIEGO, S.L.L.	ARREGLO DUPEL.	787,62
12/02/15	BANDERAS PUERTA DE HIERRO	BANDERAS ANDALUCIA, ESPAÑA Y UNION EUROPEA.	102,25
17/02/15	BENITO URBAN, S.L.U.	FACTURACION BALDOSAS.	2012,47
18/02/15	MOLINA PERALVAREZ DOMINGO	EXHUMACION NICHOS PARA FRANCISCA ORDOÑEZ MORAL	484
18/02/15	MOLINA PERALVAREZ DOMINGO	INHUMACION EN NICHOS FRANCISCA PERALVAREZ	72,6

Código seguro de verificación (CSV):



3C0B D5C1 1A6D CE92 95E5

3C0BD5C11A6DCE9295E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO el 21/5/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/5/2015

		MERIDA.	
18/02/15	RUIZ SANCHEZ FRANCISCO JOSE	BALDOSAS CALIZA PULIDA.	254,51
18/02/15	COPIADORAS DE LA SUBBETICA, S.L.	FACTURACION FOTOCOPIADORA PERIODO 031214 - 050215.	122,67
19/02/15	PEREZ CHAVARINO GESTION DEPORTIVA	CLASES ACTIVIDAD FISICA FEBRERO 2015.	690,72
20/02/15	TURRO PRIEGO, S.L.	BIZCOCHOS MERIENDA CARNAVAL 2015.-	96
20/02/15	BALLESTEROS GUERRERO JOSE	ROPA LABORAL MONITOR DEPORTIVO.-	164,4
20/02/15	XTRA TELECOM, S.L.	GASTOS TELEFONÍA E.L.A.-	119,95
20/02/15	ASESORIA TIÑOSA, S.L.L.	CUOTA ASESORAMIENTO ENERO 2015.-	174,24
24/02/15	BBVA RENTING	RENTING CENTRALITA.-	96,5
25/02/15	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	ACTUACIÓN DÚO EN CASETA DE FERIA.-	33,88
25/02/15	AGRO-CASTIL C.B.	VARIOS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.-	30,21
25/02/15	AGRO-CASTIL C.B.	PLANTAS ORNAMENTALES PARA JARDINERAS VIAS PÚBLICAS.-	82,5
25/02/15	AGRO-CASTIL C.B.	VARIOS MANTENIMIENTO JUEGOS PARQUE INFANTIL Y GUARDERÍA.-	159,6
25/02/15	FONTANERIA EN GENERAL RAFAEL CALLAVA RUEDA	VARIOS FONTANERÍA COLEGIO PÚBLICO.-	440,38
26/02/15	SANCHEZ SANCHEZ RAFAEL	DIRECCIÓN OBRA PROYECTO REURBANIZACIÓN PARQUE INFANTIL.-	1027,53
26/02/15	RUIZ-RUANO PAREJA JOSE	CORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD REFORMA PARQUE INFANTIL.-	1686,38
26/02/15	ENDESA ENERGIA XXI S.L	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA LOCAL C/ARCO.-	14,67
26/02/15	ENDESA ENERGIA XXI S.L	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA SEDE DE LA E.-L.A.-	83,1
26/02/15	SIEMENS RENTING, S.A.	RENTING FOTOCOPIADORA.-	87,12
27/02/15	ALEJANDRO CEJAS S.L.U.	CABLE EQUIPO DE SONIDO CULTURA.-	7,95
27/02/15	DE FRANCISCO LINARES CRISTINA	INSIGNIAS Y ESTUCHES EXPT. NOMBRAMIENTO HIJO PREDILECTO.-	296,45
27/02/15	ANDALUZA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.I.U.	VALLA METÁLICA COLORES PARA PARQUE INFANTIL.-	4095,85
27/02/15	ENDESA ENERGIA XXI S.L	ENERGÍA ELÉCTRICA PLAZA NUEVA.-	131,9
27/02/15	BERMUDEZ ROSA ANTONIO LUIS	VARIOS ARREGLOS VEHÍCULOS E ITV SANTANA ANIBAL FKF.-	548,72
27/02/15	BERMUDEZ ROSA ANTONIO LUIS	VARIOS ARREGLOS VEHÍCULOS E ITV SANTANA ANIBAL FKF.-	386,95
27/02/15	BERMUDEZ ROSA ANTONIO LUIS	VARIOS ARREGLOS VEHÍCULO SANTANA ANIBAL FKF.-	277,09
03/03/15	AGUAVIVA 2013, S.L.	VARIOS MATERIAL MANTENIMIENTO.-	85,51
03/03/15	BENITO URBAN, S.L.U.	JUEGOS PARQUE INFANTIL E INSTALACIÓN DE LOS MISMOS.-	1246,3
03/03/15	ENDESA ENERGIA XXI S.L	ENERGÍA ELÉCTRICA SEDE E.L.A.	483,84
05/03/15	Mº DEL MAR SOAS JIMENEZ Y 4 MAS, C.B.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RELOJ FACHADA DE LA E.L.A.	2858,44
05/03/15	MAS MOVIL TELECOM 3.0 S.A.U.	CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL DE LA E.L.A.	39
06/03/15	SUGASOL DEVELOPMENT, S.L.	ROPA LABORAL.-	352,69
06/03/15	BENITO URBAN, S.L.U.	JUEGOS INFANTILES REMODELACIÓN PARQUE INFANTIL.-	1021,54
09/03/15	XTRA TELECOM, S.L.	CONSUMO TELEFONÍA FIJA E.L.A.	125,25
10/03/15	PREMAP SEGURIDAD Y SALUD S.-L.U.	ANALÍTICA VIGILANCIA DE LA SALUD.-	51,73
11/03/15	COOP.OLIVARERA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	CONSUMO GASÓLEO VEHÍCULOS E.L.A.-	82,53
02/03/15	CONSTRUCCIONES LORENZO PEREZ EXPOSITO	REFORMA PARQUE INFANTIL.- CERTIFICACIÓN DE OBRA.-	19617,5
03/03/15	PAEZ E HIJOS S.L.	MATERIALES VARIOS PARA OBRA PARQUE INFANTIL.-	2073,7

Código seguro de verificación (CSV):



3C0B D5C1 1A6D CE92 95E5

3C0BD5C11A6DCE9295E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO el 21/5/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/5/2015

		TIL.-	
11/03/15	FEDERACION ANDALUZA DE MONTAÑISMO	46 SEGUROS Y 70 OBSEQUIOS PARA "RUTA ENTRE SIERRAS Y OLIVARES".-	325
13/03/15	AGULERA CACERES FRANCISCO JAVIER	HIERRO FERRALLADO OBRA:	141,57
13/03/15	ASESORIA TIÑOSA, S.L.L.	CUOTA ASESORAMIENTO FEBRERO 2015.-	171,82
13/03/15	MUÑOZ MUÑOZ GREGORIO	42 ALMUERZO EXCURSIÓN JORNADAS DE LA MUJER.- VISITA ALMEDINILLA.-	378
13/03/15	ARENAS LUQUE MERCEDES -MERVI	VARIOS ALIMENTACIÓN PARA CELEBRACIÓN DÍA DE ANDALUCÍA.-	126,8
13/03/15	LUQUE SANCHEZ FRANCISCA	VARIOS ALIMENTACIÓN PARA CELEBRACIÓN DÍA DE ANDALUCÍA.-	147,64
13/03/15	LUQUE PERALVAREZ ANTONIA	VARIOS ALIMENTACIÓN PARA CELEBRACIÓN DÍA DE ANDALUCÍA.-	185,28
17/03/15	SIEMENS RENTING, S.A.	RENTING FOTOCOPIADORA.-	87,12
17/03/15	SIEMENS RENTING, S.A.	RENTING FOTOCOPIADORA.-	87,12
17/03/15	COPIADORAS DE LA SUBBETICA, S.L.L.	FACTURACIÓN DE COPIAS.-	86,67
17/03/15	LOS LLANOS DISTRIBUCION-GASOLIOS,S.L.	GASÓLEO CALEFACCIÓN COLEGIO.-	672,6
17/03/15	PEREZ CHAVARINO GESTION DEPORTIVA	CLASES ACTIVIDAD FÍSICA MARZO 2015.-	690,72
18/03/15	PEREZ CHAVARINO GESTION DEPORTIVA	ACTIVIDADES LÚDICO-DEPORTIVAS DÍA DE ANDALUCÍA 2015.-	363
18/03/15	SANCHEZ PAREJA RAUL	INVITACIONES SENDERISMO 07/02/2015 "CUEVA DE LOS MÁRMOLAS Y ERMITAS".-	97
19/03/15	MOLINA PERALVAREZ DOMINGO	TRABAJOS CEMENTERIO INHUMACIÓN MANUEL HERMOSILLA.-	121
20/03/15	BBVA RENTING	RENTING CENTRALITA.-	96,5
24/03/15	DESFASE SONIDO E ILUMINACION, S.L.L.	MONTAJE ESCENARIO DÍA DE ANDALUCÍA.-	500
25/03/15	EMPRESAS DEL SUR	ACTUACIÓN DUO EN CELEBRACIÓN DÍA DE ANDALUCÍA.-	786,5
25/03/15	INFASE 2000 S.L.	MATERIAL INFORMÁTICO SUMINISTRADO PARA ADAPTACIÓN DEL GUADALINFO.-	336,4
26/03/15	BENITO URBAN, S.L.U.	BADOSAS PARA PARQUE INFANTIL.-	273,16
27/03/15	ENDESA ENERGIA XXI S.L	CONSUMO LOCAL C/ ARCO.-	14,87
27/03/15	ENDESA ENERGIA XXI S.L	CONSUMO ALUMBRADO PLAZA PÚBLICA.-	36,6
27/03/15	ENDESA ENERGIA XXI S.L	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA SEDE E.L.A.	406,25
20/03/15	BENITO URBAN, S.L.U.	BALDOSAS PARQUE INFANTIL.-	675,18
07/04/15	AGUAVIVA 2013, S.L.	VARIOS FONTANERIA.	366,23
07/04/15	RUIZ SANCHEZ FRANCISCO JOSE	BALDOSAS CALIZA.	65,17
08/04/15	PAEZ E HIJOS S.L.	VARIOS MATERIALES CONSTRUCCION.	688,91
08/04/15	MAS MOVIL TELECOM 3.0 S.A.U.	FACTURACION TELEFONIA Y/O INTERNET.	38,48
09/04/15	PEREZ CHAVARINO GESTION DEPORTIVA	GIMNASIA ABRIL 2015.	690,72
09/04/15	HERMANOS LUQUE PERALVAREZ CB	VARIOS DIA ANDALUCIA 2015.	69,75
09/04/15	HERMANOS LUQUE PERALVAREZ CB	VARIOS DIA SAN JOSE.	22
09/04/15	XTRA TELECOM, S.L.	TELEFONIA E.L.A.	115,19
09/04/15	AUTOCARES ZAMORANO ARENAS, S.L.	BUS LUQUE, ALMEDINILLA E IZNAJAR.	605
10/04/15	SANCHEZ SANCHEZ RAFAEL	PROYECTO EJECUCION FASE 2 EDIFICIO USOS MULTIPLES CASTIL DE CAMPOS.	3775,47
10/04/15	ASESORIA TIÑOSA, S.L.L.	CUOTA ASESORAMIENTO MARZO 2015.	171,82
14/04/15	VIDA JIMENEZ JOSE LAUREANO	CARTEL NORMAS DEL PARQUE, POSTE Y SEÑAL PROHIBIDO APARCAR.	130,68

Código seguro de verificación (CSV):



3C0B D5C1 1A6D CE92 95E5

3C0BD5C11A6DCE9295E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO el 21/5/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/5/2015

16/04/15	HERMANOS JIMENEZ MORAL, C.B.	VARIOS TRABAJOS HERRERIA.	1718,2
16/04/15	HERMANOS JIMENEZ MORAL, C.B.	VARIOS TRABAJOS HERRERIA.	3279,1
16/04/15	RUIZ-RUANO ROMERO AURORA	CORONA FLORES NATURALES.	125
17/04/15	MUÑOZ MONTES JOSE	BOLSAS REGALO VISITA COLEGIO PÚBLICO AL AYUNTAMIENTO.-	30
20/04/15	GENERALIFE, S.L.	VARIOS MATERIALES ACTIVIDADES DENTRO DEL PROGRAMA TU PRIMER EMPLEO.	31,41
20/04/15	COPIADORAS DE LA SUBBETICA, S.L.L.	FACTURACIÓN COPIAS.-	52,37
21/04/15	LUQUE PERALVAREZ ANTONIA	VARIOS ALIMENTACIÓN COMIDA CARRERA BTT NATURCOR 2015.-	354,36
21/04/15	LUQUE PERALVAREZ ANTONIA	VARIOS LIMPIEZA ENERO 2015.-	76,9
21/04/15	LUQUE PERALVAREZ ANTONIA	VARIOS LIMPIEZA FEBRERO 2015.-	96,2
21/04/15	LUQUE PERALVAREZ ANTONIA	VARIOS LIMPIEZA MARZO 2015.-	66,3
21/04/15	LUQUE PERALVAREZ ANTONIA	VARIOS GUARDERÍA TEMPORERA 2014/ 2015.-	15,45
21/04/15	LUQUE PERALVAREZ ANTONIA	VARIOS MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (ESCUELAS VIEJAS).-	32,9
21/04/15	LUQUE PERALVAREZ ANTONIA	VARIOS MANTENIMIENTO DE PARQUE Y JARDINES.-	131,9
21/04/15	LUQUE PERALVAREZ ANTONIA	VARIOS LIMPIEZA VIARIA.-	65,35
21/04/15	HERMANOS LUQUE PERALVAREZ CB	VARIOS PANADERÍA COMIDA CARRERA BTT PROGRAMA NATURCOR 2015.-	15,2
22/04/15	BBVA RENTING	RENTING CENTRALITA.-	96,5
22/04/15	INDUSTRIAS QUÍMICAS KIMINOR, S.L.	PRODUCTOS LIMPIEZA INDUSTRIALES.-	288,59
23/04/15	EMPRESA PROVINCIAL DE RECAUDACION E INFORMATICA, S.A.	MANTENIMIENTO DEL SERVIDOR.-	248,45

QUINTO.- Ruegos y preguntas.-

El Vocal Sr. Urbano Montes, realiza un ruego solicitando la limpieza del alcantarillado de varias calles, así como que se instalen farolas al final de la calle Carrera, lo que conocemos como en la punta del portillo e insiste en la construcción de un aseo en el cementerio, respondiendo la Presidencia que en un punto anterior hemos visto que la construcción del aseo en el cementerio ya se está llevando a cabo a través de su financiación y que la instalación del alumbrado en la punta del portillo, debe de realizarse dentro del proyecto del P.F.E.A. que también se está llevando a cabo con la redacción de los proyectos que hemos aprobado también en un punto anterior y finaliza diciendo que tras varias peticiones a Aguas de Priego sobre la limpieza del alcantarillado, la semana pasada limpiaron varios imbornales.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo el Secretario doy fe.

El Presidente de la Junta Vecinal

Código seguro de verificación (CSV):

3C0B D5C1 1A6D CE92 95E5



3C0BD5C11A6DCE9295E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO el 21/5/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/5/2015